Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 869/2023

A : **Abog. Ethel Marlene Díaz de Martínez, Directora**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Ing. César Núñez Yeger, Director**
Dirección de Caminos Vecinales

REF. : **Contrato S.G. Ministro N° 112/2020** – Llamado MOPC N° 188/2019 Licitación Pública Nacional Obras de Pavimentación Tipo Asfaltico de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú – Ad Referéndum al PGN 2020 – ID 373.116 – Lote N° 3.

FECHA : 27 de junio del 2023

En el marco del proceso licitatorio de referencia, por medio del presente, remito lo solicitado en el Memorándum UOC/ADJ N° 177/2023 que hace referencia al pedido de la Nota DNCP/DNC N° 4592/2023 donde se solicita aclarar los puntos descritos como Aspectos Observados.

1) Se solicita remitir la constancia de hidrología de la DINAC por los días afectados por la lluvia.

En cuanto a las constancias/reportes de lluvias emitidas por la DINAC, se informa que los mismos no fueron presentados, debido a que, en zona cercana a la obra, no se cuenta con un pluviómetro de la DINAC, por lo que no se cuenta con datos significativos ni relevantes de ese tipo, más que las mediciones hechas en zona de obra, asentadas en Libro de Obra, las cuales ya fueron remitidas.

2) El Dictamen Técnico Legal no se encuentra fechada. Se solicita subsanar.

Se remite el Dictamen mencionado con fecha, conforme a lo solicitado.

3) La contratante remite la Resolución N° 1503 de fecha 29/07/2021 donde se designa al Ing. Rubén Andino Lezcano como Director de Caminos Vecinales, sin embargo, en las documentaciones figura como Director el Ing. César Núñez Yeger. Se solicita aclarar.

Se remite en adjunto la Resolución N° 564 de fecha 18/04/2023, por la cual se nombra al Ing. César Núñez Yeger como Director de Caminos Vecinales.

La solicitud y aprobación de la prórroga mencionada, corresponde a una fecha posterior al nombramiento del Ing. Núñez, por lo cual corresponde la firma de las documentaciones al mismo.

Por lo expuesto, se solicita sus buenos oficios para elevar el presente informe de justificación a la DNCP.

Atentamente.

Ing. César Núñez Yegros
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.